

FE DE ERRATA

EXPEDIENTE S-03713-2024 – TRANSMISORES DE OM

Debido a un error en la página 15 del Pliego de Condiciones Técnicas del presente expediente, se lleva a cabo el siguiente cambio en el punto **7 “MONITOR DE MODULACIÓN”** :

Figura lo siguiente:

7. MONITOR DE MODULACION

~~Se deberá suministrar e instalar por cada lote un monitor de modulación para Onda Media, tipo Inovonics Broadcast 637 o equivalente. 8~~

Queda redactado de la siguiente manera:

7. MONITOR DE MODULACIÓN

Se deberá suministrar e instalar por cada lote un monitor de modulación de Onda Media para poder controlar el porcentaje de modulación de la emisión tomando una muestra de la salida RF del conjunto sumador.

Este equipo dispondrá de un instrumento de medida que indique el nivel de portadora de RF en porcentaje y otro que indique en todo momento el tanto por ciento de modulación de la portadora. Deberá disponer de ajuste en el nivel de entrada de la portadora de RF, así como indicación visual del nivel máximo de modulación en los picos positivos y negativos.

Este equipo deberá disponer de un sistema que permita establecer niveles en los cuales se puedan definir alarmas de portadora o de modulación.

Se pueden tomar como base las características técnicas del monitor de modulación de la marca Inovonics Broadcast modelo 525 o 526.

AMPLIACIÓN PLAZO PRESENTACIÓN OFERTAS:

En consecuencia, se procede a ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta las **14:00 horas del viernes 6 de septiembre de 2024.**